

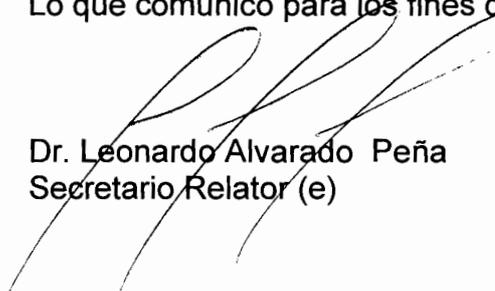


**BOLETA DE NOTIFICACIÓN PARA EL PÚBLICO EN GENERAL A TRAVÉS DE LA PÁGINA WEB**

**Dentro del juzgamiento de la presunta infracción signada con el No.2009-113.-J.ACM-MFP.- Se hace conocer lo siguiente:**

**TRIBUNAL CONTENCIOSO ELECTORAL.- (CAUSA No-2009-113-J.ACM-MFP)**  
Quito, Distrito Metropolitano, 15 de mayo del 2009, las 14h00. VISTOS.- Agréguese a los autos: **1)** El Oficio No. SG-2009-3623, de 14 de mayo del 2009 remitido por el Licenciado Pablo Cobo Luna, Experto en Administración 4, de la Superintendencia de Bancos y Seguros y su anexo y **2)** el Oficio 9170120090AAG000651 de 15 de mayo del 2009, remitido por el Director General del Servicio de Rentas Internas, documentos que se considerarán al momento de resolver. Una vez que ha fenecido el periodo de prueba y atento el estado de la causa, pasen los autos para resolver. Notifíquese con la presente providencia al señor Tony Danilo Suárez Rivera, en el casillero judicial No. 428 del Palacio de Justicia de Riobamba y en el correo electrónico [tonysuarez666@yahoo.es](mailto:tonysuarez666@yahoo.es). Notifíquese al señor Fredy Fernando Suárez Rivera en el casillero judicial No. 428 del Palacio de Justicia de Riobamba y en el correo electrónico [fersuarez1977@hotmail.com](mailto:fersuarez1977@hotmail.com). Notifíquese con el contenido de esta providencia, al Lcdo. Omar Simon Campaña, Presidente del Consejo Nacional Electoral en el casillero No. 3 ubicado en las instalaciones del Tribunal Contencioso Electoral. Exhíbase la presente providencia en la cartelera visible del Tribunal Contencioso Electoral y en la página web. Cúmplase y Notifíquese.- f.) Dra. Alexandra Cantos Molina, JUEZA DEL TRIBUNAL CONTENCIOSO ELECTORAL.

Lo que comunico para los fines de Ley.



Dr. Leonardo Alvarado Peña  
Secretario Relator (e)